

ANEXO I

- **A. Alimentación;**

- A.1. Cada pato en su tiempo de cría y recría consume pienso 100% vegetal.
- A. 2. Ese pienso está compuesto por Maíz 45%, Trigo 30% y Soja 25%.
- A. 3. En el momento del Cebo comen maíz 100%.
- A.4. El 100% del pienso utilizado cuenta con certificado no OGM, incluida la soja.

- **B. Bienestar animal;**

- B.1. La actividad de cebo es 100% en parque colectivo.
- B.2. La densidad es de 7 patos/m², no en jaula unitaria.
- B.3. La mortalidad de las granjas es menor del 2%.
- B.4. Formación; se realizan continuos cursos de formación de bienestar animal de la mano del Gobierno de Navarra para sus ganaderos y trabajadores del matadero.

- **C. Purines;**

- C.1. Se realiza una gestión de los purines, conforme a normativa medioambiental.
- C.2. Que dichos purines con una buena utilización agronómica en campo producen un aumento o mejora de la productividad.
- C.3. Se realiza un adecuado tratamiento del resto de deshechos, conforme a la AAI.
- C.4. Las instalaciones de cría, recría, cebo y sacrificio cumplen con todos los requisitos medioambientales en vigor conforme a la normativa existente y las autorizaciones ambientales integradas.

- **D. Trazabilidad;**

- D.1. Utilización de 100% pato macho de raza Mulard blanco.
- D.2. La actividad de cebo, sacrificio y elaboración se realiza 100% en Navarra.
- D.3. La trazabilidad de todo el proceso auditado es correcta.

